

EDICTO PENAL - ACOMAYO

Ante el Juzgado de Investigación Preparatoria de Acomayo, que despacha la señora Magistrada Kelyn Hayde Tapia Llerena; bajo la actuación del Especialista Legal Abg. Maria Eugenia Li Meza Salas, se viene tramitando el proceso penal N° 00033-2017-28-1003-JR-PE-01, sobre delito de Estafa Agravada, contra **Erick Homero Rojas Julca; Miguel Ángel Membrillo Leguía; Rosa Elizabeth Mendoza Alfaro y Juan Carlos Chanpoñan Gutiérrez;** como presuntos autores del delito contra el patrimonio en la modalidad de Estafa y otras defraudaciones, sub tipo Estafa Agravada y otros en agravio de Banco de la Nación - Agencia Acomayo, en la cual se ha dispuesto notificar a los imputados referidos con el extracto de la resolución seis fija fecha de audiencia de control de Sobreseimiento; cuyo tenor es el siguiente:

"Resolución N° 06
Acomayo, veinticuatro de enero del
Año dos mil diecinueve.-

DE OFICIO: Estando a la revisión del presente incidente se advierte que la audiencia programada dentro del presente proceso se ha señalado para el día viernes 25 de Enero del 2019; sin embargo, por error involuntario no se ha cumplido con efectuar las publicaciones de los Edictos Judiciales para que los imputados declarados como ausentes tengan conocimiento de la programación de audiencia; por tanto, en aplicación del principio de equidad y a fin de evitar nulidades posteriores, **REPROGRÁMESE FECHA** para el verificativo de la audiencia de Sobreseimiento, la misma que se llevará a cabo el día **LUNES DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA CON TREINTA MINUTOS** en la segunda sala de audiencias del Establecimiento Penitenciario del Penal de varones de Quenccoro de la ciudad del Cusco; subsistiendo los apercibimientos decretados en autos; para tal efecto **GIRESE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES**. Así mismo, publíquese los Edictos Judiciales correspondientes a través de la *Página Web del Poder Judicial*." Lo que se publica para los fines de ley. Sigue media firma de la señora Magistrada.-

Acomayo, 24 de Enero del 2019.

